



# UNIVERSIDAD DE BURGOS

## PLAZAS DE PROFESOR TEMPORAL POR NECESIDADES TRANSITORIAS Y URGENTES Resolución Rectoral de 15/01/2020, Concurso nº 11, plaza 11.9

### ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN

Ref. del concurso	<b>11.9</b>
Nº de plazas:	1
Área de Conocimiento:	<b>DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL</b>
Departamento:	DERECHO PÚBLICO
Centro Docente:	FACULTAD DE DERECHO
Categoría:	Interino bajo la figura de Profesor Asociado (3+3)
Dedicación:	6 horas semanales (3 h. docencia y 3 h. tutoría)
Necesidades Docentes	D. Trabajo II - Doble Grado Derecho y ADE - 3º curso - 2º semestre
Nivel de titulación:	Univers.
Horario:	Mañana
Duración del contrato:	Hasta el 31 de julio de 2020
Causa:	Necesidades docentes sobrevenidas

En Burgos, a las 10:30 horas, del día 28 de ENERO de 2020 se reúnen los siguientes miembros de la Comisión de Selección que ha de proponer la adjudicación de la plaza arriba referenciada del Concurso Público nº 11 convocado por Resolución Rectoral de 15/01/2020 para la provisión de plazas de personal docente e investigador contratado temporal de la Universidad de Burgos:

Cargo	NOMBRE Y APELLIDOS	Asistencia	Videoconferencia (1)
Presidente	D/D.ª <u>JUAN JOSÉ MARTÍN ARRIBAS</u>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Vocal	D/D.ª <u>VÓGERO FERNÁNDEZ GARCÍA</u>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Secretario/a	D/D.ª <u>EMILIA GÓMEZ CUELLO</u>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

(1) marque la casilla correspondiente para aquellos vocales que hayan participado a través de videoconferencia.

Según dispone la base 5.5 de la convocatoria: Los miembros que actúen como titulares de las Comisiones de Selección encargadas de proponer la adjudicación de las distintas plazas de este concurso, podrán optar entre desplazarse a esta Universidad para actuar o hacerlo desde su lugar de origen, mediante video-conferencia, si bien el Presidente o el Secretario de la Comisión deberán actuar desde dependencias de la Universidad de Burgos.

Los presentes miembros manifiestan que no se hallan incluidos en ninguna de las causas de abstención previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público.

El/la Secretario/a,

Fdo.: EMILIA GÓMEZ CUELLO

El/la Presidente/a,

Fdo.: JUAN JOSÉ MARTÍN ARRIBAS

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
Q0968272E SELLO DE UNIVERSIDAD	24-01-2020 15:03:35



PLAZAS DE PROFESOR TEMPORAL POR NECESIDADES TRANSITORIAS Y URGENTES  
Resolución Rectoral de 15/01/2020, Concurso nº 11, plaza 11.9

BAREMO

Para la aprobación del baremo por los miembros de la Comisión de Selección, se aplicará lo establecido en los artículos 22, 23 y 24 del Reglamento para la provisión de plazas de personal docente e investigador contratado temporal, en régimen de derecho laboral y para la provisión urgente de plazas por necesidades sobrevenidas (R.R. de 4 de abril de 2017, Boletín Oficial de Castilla y León de 12 de abril de 2017 modificado por Resolución de 16 de octubre de 2017), en adelante Reglamento.

Una vez constituida la Comisión y en aplicación de los citados artículos así como del baremo del área correspondiente publicado en la siguiente dirección de la web

<http://www.ubu.es/servicio-de-recursos-humanos/pdi/concursos-y-bolsas-de-trabajo/baremos-y-comisiones-de-seleccion-de-plazas-de-ayudantes-de-profesores-ayudantes-doctores-y-de-profesores-asociados>

Se procede a concretar el baremo que se va a aplicar a los aspirantes:

MÉRITOS	PUNTUACIÓN
<b>BLOQUE 1. MÉRITOS PROFESIONALES</b>	<b>65-75</b>
Especialmente relacionados con las necesidades docentes (Años) Criterios de aplicación del mismo: <i>de 0'5 a 2/mno</i>	65
Relacionados con las necesidades docentes (Años) Criterios de aplicación del mismo:	0
Otra experiencia profesional (Años) Criterios de aplicación del mismo:	0

<b>BLOQUE 2. MÉRITOS DOCENTES</b>	<b>10-20</b>
Docencia en titulaciones oficiales universitarias (área / áreas afines) Criterios de aplicación del mismo: <i>de 0'5 a 0'25/signatura y/o año</i>	9'5
Docencia en títulos propios universitarios Criterios de aplicación del mismo:	0
Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario Criterios de aplicación del mismo: <i>de 0'05 a 0'1/año</i>	0'5
Otros cursos impartidos Criterios de aplicación del mismo:	0
Publicaciones docentes Criterios de aplicación del mismo:	0

<b>BLOQUE 3. FORMACIÓN ACORDE CON LAS NECESIDADES DOCENTES Y OTROS MÉRITOS</b>	<b>15-25</b>
Título de Doctor acorde con las necesidades docentes Criterios de aplicación del mismo:	15
Másteres Criterios de aplicación del mismo:	2
Cursos de doctorado y posgrados Criterios de aplicación del mismo: <i>2 cursos : de 1 a 2 1 curso : de 0'5 a 1</i>	2

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
Q0968272E SELLO DE UNIVERSIDAD	24-01-2020 15:03:35





# UNIVERSIDAD DE BURGOS

## PLAZAS DE PROFESOR TEMPORAL POR NECESIDADES TRANSITORIAS Y URGENTES

Resolución Rectoral de 15/01/2020, Concurso nº 11, plaza 11.9

Licenciaturas, diplomaturas o grados adicionales Criterios de aplicación del mismo:	1
Premios titulación y otras distinciones Criterios de aplicación del mismo:	0
Becas Criterios de aplicación del mismo:	0
Estancias en el extranjero Criterios de aplicación del mismo:	0
Cursos de formación recibidos sobre docencias universitaria e investigación Criterios de aplicación del mismo:	0

<b>BLOQUE 4. OTROS MÉRITOS</b>	<b>5</b>
Otros méritos Criterios de aplicación del mismo:	5

<b>PUNTUACIÓN MÍNIMA PARA LA CONTRATACIÓN DE CANDIDATOS</b>	<b>14</b>
<b>SÓLO EN EL CASO DE QUE SE CONSTITUYA BOLSA DE TRABAJO, INDICAR LA PUNTUACIÓN MÍNIMA PARA FORMAR PARTE DE LA MISMA</b>	

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
Q0968272E SELLO DE UNIVERSIDAD	24-01-2020 15:03:35



# UNIVERSIDAD DE BURGOS

PLAZAS DE PROFESOR TEMPORAL POR NECESIDADES TRANSITORIAS Y URGENTES  
 Resolución Rectoral de 15/01/2020, Concurso nº 11, plaza 11.9

## VALORACIÓN INDIVIDUAL DE CADA CONCURSANTE

\*Se cumplimentará, según lo establecido en los artículos 24.3, 24.4 y 24.5 del Reglamento, uno por cada concursante admitido

CONCURSANTE: D./ª <i>ANA MIMA GARCIA BRUE</i>		PUNTUACIÓN
<b>BLOQUE 1. MÉRITOS PROFESIONALES</b>		
Especialmente relacionados con las necesidades docentes (Años)		<i>19'83</i>
Relacionados con las necesidades docentes (Años)		<i>0</i>
Otra experiencia profesional (Años)		<i>0</i>
<b>BLOQUE 2. MÉRITOS DOCENTES</b>		
Docencia en titulaciones oficiales universitarias (área / áreas afines)		<i>0</i>
Docencia en títulos propios universitarios		<i>0</i>
Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario		<i>0</i>
Otros cursos impartidos		<i>0</i>
Publicaciones docentes		<i>0</i>
<b>BLOQUE 3. FORMACIÓN ACORDE CON LAS NECESIDADES DOCENTES Y OTROS MÉRITOS</b>		
Título de Doctor acorde con las necesidades docentes		<i>0</i>
Másteres		<i>0</i>
Cursos de doctorado y posgrados		<i>0</i>
Licenciaturas, diplomaturas o grados adicionales		<i>0</i>
Premios titulación y otras distinciones		<i>0</i>
Becas		<i>0</i>
Estancias en el extranjero		<i>0</i>
Cursos de formación recibidos sobre docencias universitaria e investigación		<i>0</i>
<b>BLOQUE 4. OTROS MÉRITOS</b>		
Otros méritos		<i>5</i>
<b>PUNTUACIÓN TOTAL DEL CONCURSANTE</b>		<i>24'83</i>

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
Q0968272E SELLO DE UNIVERSIDAD	24-01-2020 15:03:35



# UNIVERSIDAD DE BURGOS

PLAZAS DE PROFESOR TEMPORAL POR NECESIDADES TRANSITORIAS Y URGENTES  
 Resolución Rectoral de 15/01/2020, Concurso nº 11, plaza 11.9

## VALORACIÓN INDIVIDUAL DE CADA CONCURSANTE

\*Se cumplimentará, según lo establecido en los artículos 24.3, 24.4 y 24.5 del Reglamento, uno por cada concursante admitido

CONCURSANTE: D./ª <i>JLOEFONB PROSALES BORGUEZ</i>		PUNTUACIÓN
<b>BLOQUE 1. MÉRITOS PROFESIONALES</b>		
Especialmente relacionados con las necesidades docentes (Años)		<i>13</i>
Relacionados con las necesidades docentes (Años)		<i>0</i>
Otra experiencia profesional (Años)		<i>0</i>
<b>BLOQUE 2. MÉRITOS DOCENTES</b>		
Docencia en titulaciones oficiales universitarias (área / áreas afines)		<i>0'13</i>
Docencia en títulos propios universitarios		<i>0</i>
Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario		<i>0</i>
Otros cursos impartidos		<i>0</i>
Publicaciones docentes		<i>0</i>
<b>BLOQUE 3. FORMACIÓN ACORDE CON LAS NECESIDADES DOCENTES Y OTROS MÉRITOS</b>		
Título de Doctor acorde con las necesidades docentes		<i>0</i>
Másteres		<i>0</i>
Cursos de doctorado y posgrados		<i>1</i>
Licenciaturas, diplomaturas o grados adicionales		<i>0</i>
Premios titulación y otras distinciones		<i>0</i>
Becas		<i>0</i>
Estancias en el extranjero		<i>0</i>
Cursos de formación recibidos sobre docencias universitaria e investigación		<i>0</i>
<b>BLOQUE 4. OTROS MÉRITOS</b>		
Otros méritos		<i>0'3</i>
<b>PUNTUACIÓN TOTAL DEL CONCURSANTE</b>		<i>14'43</i>

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
Q0968272E SELLO DE UNIVERSIDAD	24-01-2020 15:03:35



# UNIVERSIDAD DE BURGOS

PLAZAS DE PROFESOR TEMPORAL POR NECESIDADES TRANSITORIAS Y URGENTES  
 Resolución Rectoral de 15/01/2020, Concurso nº 11, plaza 11.9

## VALORACIÓN INDIVIDUAL DE CADA CONCURSANTE

\*Se cumplimentará, según lo establecido en los artículos 24.3, 24.4 y 24.5 del Reglamento, uno por cada concursante admitido

CONCURSANTE: D./ª <u>M.ª DEL ALBA VARGONA HERRERO</u>		PUNTUACIÓN
<b>BLOQUE 1. MÉRITOS PROFESIONALES</b>		
Especialmente relacionados con las necesidades docentes (Años)		0'2
Relacionados con las necesidades docentes (Años)		0
Otra experiencia profesional (Años)		0
<b>BLOQUE 2. MÉRITOS DOCENTES</b>		
Docencia en titulaciones oficiales universitarias (área / áreas afines)		0
Docencia en títulos propios universitarios		0
Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario		0
Otros cursos impartidos		0
Publicaciones docentes		0
<b>BLOQUE 3. FORMACIÓN ACORDE CON LAS NECESIDADES DOCENTES Y OTROS MÉRITOS</b>		
Título de Doctor acorde con las necesidades docentes		0
Másteres		2
Cursos de doctorado y posgrados		0
Licenciaturas, diplomaturas o grados adicionales		1
Premios titulación y otras distinciones		0
Becas		0
Estancias en el extranjero		0
Cursos de formación recibidos sobre docencias universitaria e investigación		0
<b>BLOQUE 4. OTROS MÉRITOS</b>		
Otros méritos		0'15
<b>PUNTUACIÓN TOTAL DEL CONCURSANTE</b>		<b>3'35</b>

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
Q0968272E SELLO DE UNIVERSIDAD	24-01-2020 15:03:35



# UNIVERSIDAD DE BURGOS

PLAZAS DE PROFESOR TEMPORAL POR NECESIDADES TRANSITORIAS Y URGENTES  
Resolución Rectoral de 15/01/2020, Concurso nº 11, plaza 11.9

## RELACIÓN BAREMADA DE LOS CONCURSANTES

Finalizadas las valoraciones individuales en aplicación de lo dispuesto en el Reglamento, la Comisión de Selección hace público los resultados por orden de puntuación:

Nº de orden	Apellidos y nombre (ordenados de mayor a menor puntuación obtenida)	Puntuación total
1º	GARCÍA BORNE, ANA M <sup>ª</sup>	24'83
2º	PARALES RODRÍGUEZ, ILDEFONSO	14'43
3º	VARONA HERRERA, M <sup>ª</sup> del ALBA	3'35
4º		
5º		
6º		
7º		
8º		
9º		

El/La Secretario/a,

Fdo: EDUARDO GÓMEZ CARRERA

El/La Presidente/a,

Fdo: JUAN JOSE MARTIN

FIRMADO POR

Q0968272E SELLO DE UNIVERSIDAD

FECHA FIRMA

24-01-2020 15:03:35



# UNIVERSIDAD DE BURGOS

**PLAZAS DE PROFESOR TEMPORAL POR NECESIDADES TRANSITORIAS Y URGENTES**  
**Resolución Rectoral de 15/01/2020, Concurso nº 11, plaza 11.9**  
**PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN**

Acuerdo de la Comisión de Selección por la que se hace pública la propuesta de adjudicación de plaza

Ref. del concurso	<b>11.9</b>
Nº de plazas:	1
Área de Conocimiento:	<b>DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL</b>
Departamento:	DERECHO PÚBLICO
Centro Docente:	FACULTAD DE DERECHO
Categoría:	Interino bajo la figura de Profesor Asociado (3+3)
Dedicación:	6 horas semanales (3 h. docencia y 3 h. tutoría)
Necesidades Docentes	D. Trabajo II - Doble Grado Derecho y ADE - 3º curso - 2º semestre
Nivel de titulación:	Univers.
Horario:	Mañana
Duración del contrato:	Hasta el 31 de julio de 2020
Causa:	Necesidades docentes sobrevenidas

Reunida la Comisión de Selección de la/s plaza/s referenciada/s y concluida la valoración de méritos de los candidatos, esta Comisión acuerda proponer la adjudicación de la/s plaza/s a favor de:

NOMBRE Y APELLIDOS
D./ª <i>ANA M<sup>c</sup> GARCÍA BORNE</i>

Y como suplentes (ampliar nº de filas según se precise):

Orden	Apellidos y nombre
Suplente 1º	<i>ILDEFONSO PRADALES RODRÍGUEZ</i>
Suplente 2º	
Suplente 3º	
Suplente 4º	
Suplente 5º	

Elevando este acuerdo al Sr. Rector Magfco. de la Universidad de Burgos.

Contra esta propuesta de la Comisión de Selección los interesados podrán presentar Reclamación ante el Rector Magnífico de la Universidad de Burgos en el plazo máximo de ocho días naturales, a contar desde el día siguiente a su publicación en el Tablón Electrónico Oficial de la Universidad.

Burgos, a 25 de ENERO de 2020

El/La Presidente/a,

Fdo.: *[Firma]*  
*JANA S. R. MARTIN*

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
Q0968272E SELLO DE UNIVERSIDAD	24-01-2020 15:03:35





# UNIVERSIDAD DE BURGOS

## PLAZAS DE PROFESOR TEMPORAL POR NECESIDADES TRANSITORIAS Y URGENTES Resolución Rectoral de 15/01/2020, Concurso nº 11, plaza 11.9 BOLSA DE TRABAJO

Ref. del concurso	<b>11.9</b>
Nº de plazas:	1
Área de Conocimiento:	<b>DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL</b>
Departamento:	DERECHO PÚBLICO
Centro Docente:	FACULTAD DE DERECHO
Categoría:	Interino bajo la figura de Profesor Asociado (3+3)
Dedicación:	6 horas semanales (3 h. docencia y 3 h. tutoría)
Necesidades Docentes	D. Trabajo II - Doble Grado Derecho y ADE - 3º curso - 2º semestre
Nivel de titulación:	Univers.
Horario:	Mañana
Duración del contrato:	Hasta el 31 de julio de 2020
Causa:	Necesidades docentes sobrevenidas

En Burgos, a las 10:30 horas, del día 23 de ENERO de 2020, reunidos los miembros de la Comisión de Selección de la plaza arriba referenciada y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 21.2 del II Convenio Colectivo del PDI Contratado en régimen laboral de las Universidades de Castilla y León, así como en aplicación de las bases de la convocatoria, se acuerda:

Proponer la constitución de la siguiente bolsa de Trabajo, para el área de conocimiento y perfil arriba detallados, y por el siguiente orden: (ampliar nº de filas según se precise, pero siempre respetando el orden de puntuación obtenida de mayor a menor)

1º	D./ª
2º	D./ª
3º	D./ª
4º	D./ª

*Esta bolsa de trabajo podrá ser utilizada para cubrir vacantes temporales surgidas en el seno del área de conocimiento. En el caso de que se constituya la bolsa de trabajo, deberá contener al aspirante propuesto, a los aspirantes suplentes y a aquellos aspirantes que hayan superado la nota mínima establecida por la Comisión para formar parte de la bolsa de trabajo, respetando el orden de puntuación obtenida por cada uno de ellos.*

No proponer Bolsa de Trabajo

Si se desean hacer constar observaciones, se detallaran en este acta o se adjuntará en documento aparte

Burgos, a 23 de ENERO de 2020

El/La Secretaria/a,

Fdo.: EMILIO GÓMEZ URBEL

El/La Presidente/a,

Fdo.: JUAN JOSÉ MARTÍN

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
Q0968272E SELLO DE UNIVERSIDAD	24-01-2020 15:03:35